

ADVERTENCIA 257/DAG

La presente ADVERTENCIA tiene por objeto dar a conocer una situación que puede resultar de interés para Talleres Aeronáuticos de Reparación, operadores y/o propietarios de aeronaves, por tal motivo la misma se emite a los efectos de informar, y las recomendaciones en ella contenidas no tienen carácter mandatorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2019.

DIRIGIDO A:

Talleres Aeronáuticos de Reparación, Propietarios y Operadores de aeronaves marca PIPER, CHINCUL y LAVIA, modelos PA-25, PA-25-235 y PA-25-260

MOTIVO:

Corrosión y fisuras en la toma trasera de los semiplanos.

ANTECEDENTES:

- 1- En 2019 un operador de END remitió un Informe de Dificultades en Servicio (IDS), informando la detección de corrosión y fisuras en la Toma Trasera del fuselaje, de los semiplanos.
- 2- El IDS estaba acompañado por varias fotografías, que mostraban el estado en que las tomas fueron encontradas. A continuación se adjuntan las más significativas.





- 3- Asociado con esta parte, la FAA emitió en 1977, la AD 77-21-06, que tiene asociado el PIPER SB 551. Estos documentos requieren que cada 12 meses se inspeccionen por corrosión los tubos que conforman el nudo de las fijaciones de los largueros traseros de ambos semiplanos. Para lo cual se requiere desmontar el panel de recubrimiento exterior ubicado debajo del área de la cabina, y simplemente separar la tela de los tubos y de esta forma exponerlos para ser inspeccionados.
- 4- Pero las novedades expuestas en las fotografías del párrafo 2, no podrían ser fácilmente detectadas con los semiplanos instalados.
- 5- A estas aeronaves les aplica también la FAA AD 95-12-01, la cual requiere inspeccionar cada 24 meses los tubos que conforman el nudo de las fijaciones de los **largueros delanteros** de ambos semiplanos como así también, y con más profundidad, los herrajes de fijación de los mencionados largueros. Para su cumplimiento, tal como lo indica la directiva, se requiere remover los semiplanos.

ADV 257/DAG Página 1



RECOMENDACIONES:

En base a lo arriba indicado, se recomienda a los TAR que cada vez que desmonten los semiplanos o a más tardar cada dos años, en las aeronaves a las que aplica esta Advertencia:

- a. Inspeccionar visualmente por corrosión, el espacio existente entre las dos orejas que conforman los herrajes de fijación de los largueros traseros de los semiplanos, y
- b. Inspeccionar por medio de un END, por la técnica de Partículas Magnetizables, por fisuras, los herrajes de fijación de los largueros traseros de los semiplanos.

Esta inspección debería ser realizada como parte del cumplimiento de la Guía de Inspección, ítem "D. FUSELAGE AND EMPENAGE GROUP", inciso 8, que requiere: "Inspect frame and stringers for damage and corrosión"

Ing. Aer. Gabriel SPINOZZI

Jefe Departamento Aviación General
Dirección de Aeronavegabilidad

ADV 257/DAG Página 2